 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**


De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ELVIRA YADIRA ACEVEDO MEDINA	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE11746	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
**ARLEZ DONNELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA**  
 Director Técnico Jurídico

28 AGO 2019

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

1 - SEP 2019

FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

<p>CONCEJO DE BOGOTA 30-07-2019 06:35:40</p> <p>N Contestar Cite Este Nr.:2019EE11746 O 1 Fol:1 Anex:0</p> <p>ORIGEN: Origen: Sd:1178 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF</p> <p>DESTINO: PETICIONARIA/ELVIRA YADIRA ACEVEDO MEDINA</p> <p>ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS-ELVIRA YADIRA ACEVEDO MEDINA</p> <p>OBS: EGMPQRS</p>
--

Señora  
 ELVIRA YADIRA ACEVEDO MEDINA  
[yadiraacevedog@gmail.com](mailto:yadiraacevedog@gmail.com)  
 teléfono: 310666075

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) ciudadano (a):

En atención a su inquietud plasmada en el *"Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas"*, primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante informar que el Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

De antemano agradecemos su sugerencia acerca de qué temas debería ser tratados por los Honorables Concejales de la ciudad en la rendición de cuentas a llevarse a cabo el 31 de julio del año en curso.

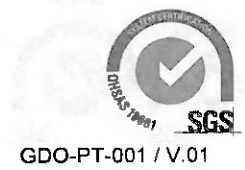
Para la Corporación es muy importante conocer las inquietudes de la comunidad respecto del trabajo normativo de la entidad.

En atención a su valiosa sugerencia le informamos que nuestros cabildantes en la audiencia de rendición de cuentas harán un análisis de cada uno de los temas de ciudad más relevantes, ente estos temas se encuentra lo relacionado con bajar el valor del transporte, seguimiento en los parques para mejorar la seguridad, seguimiento a los venezolanos...

En atención a sus valiosas sugerencias y para mayor información a continuación relacionamos los temas acerca de movilidad más relevantes debatidos durante el primer semestre de la presente vigencia.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

### ➤ MOVILIDAD

- Regulación regular del alquiler las patinetas eléctricas y bicicletas en la ciudad (proposiciones 226 y 224 de 2109).;
- Proyecto de acuerdo 222 de 2019 "*Por el cual se establece el lineamiento para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bici-senderos en Bogotá D.C.*";
- Proyecto 001 "*Por medio del cual se crea un reconocimiento "conductor de vida" a los conductores de ambulancia del Distrito Capital.*
- Proposición 8 la cual evaluó la situación financiera del SITP.
- Proposición 104 acerca del mantenimiento de la maya vial de la ciudad.
- Proposición 108 sobre vigencias futuras, financiación y licitación del metro elevado de Bogotá D.C.
- Proposición 263 respecto a la ejecución de la licitación de los semáforos
- Proposición 32 respecto a la licitación del Transmilenio por la séptima, la 136 sobre el déficit en Transmilenio.
- Proposición 166 acerca del Transmilenio fósil o eléctrico por la séptima
- Proposición 296 acerca del funcionamiento las 24 horas de Transmilenio.

### ➤ SEGURIDAD

- La seguridad es un tema pilar en el que ha venido trabajando el Concejo de Bogotá, D.C., y al cual se le ha dado mucha importancia debido a las constantes quejas que presentan los ciudadanos.

Dentro de estos trabajos realizados por la entidad en la vigencia de enero se encuentra el Proyecto de Acuerdo 061/19 mediante el cual se busca modificar el Acuerdo 595 de 2015 y le concede el libre acceso peatonal al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público, esto en búsqueda de mejorar la seguridad de los ciudadanos.

- En relación con la seguridad de los niños y niñas adolescentes el Concejo realizo un Proyecto de Acuerdo, el proyecto 147 por medio del cual se establecen unas medidas de prevención contra la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del distrito capital entre otras disposiciones, puesto a que se observó que es un problema el cual iba en aumento y el cual ya fue aprobado, De igual manera se realizó la proposición 251 acerca de los equipamientos e infraestructuras del sector seguridad.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

➤ **SITUACION DE LOS VENEZOLANOS EN LA CIUDAD**

- Proposición 154: CRISIS HUMANITARIA DE LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS EN EL DISTRITO CAPITAL
- Proposición 167: ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN LA CIUDAD

En cuanto a su pregunta de qué mejoramiento habría para la ciudad, le informo que cada administración establece su programa de gobierno a desarrollar durante los cuatro años de periodo.

En las próximas vigencias se adelantará la contratación para la construcción del metro de Bogotá, D.C., además de las demás obras que hayan sido determinadas en el ya citado programa de gobierno de cada alcalde.

De esta manera respetado (a) ciudadano (a), damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA  
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01



Unicentro  
30

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 4 07 - 2019

Nombre y apellidos: Elva Yadira Acevedo Medina

Celular 310 666 075 | Correo Electrónico yadira.acevedo6@gmail.com

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad\_\_\_ Adulto Mayor\_\_\_ Niños, Niñas y Adólescentes\_\_\_ Mujeres X

Grupos Rom\_\_\_ LGBTI\_\_\_ Pobl Afro\_\_\_ Pobl Raizal\_\_\_ Indígenas\_\_\_

Desplazado\_\_\_ Víctima (Conflicto Armado).\_\_\_

Otro\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

bajar Transporte de Trasmilenio

seguimiento en los parques para mejorar la

seguridad. seguimiento a los venezolanos que

están interrumpiendo la ciudad de bogota.

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

Me gustaría preguntar por mejoramiento abia

para la ciudad.





## **ATENCION AL CIUDADANO**

---

**De:** ATENCION AL CIUDADANO  
**Enviado el:** martes, 27 de agosto de 2019 8:47 a. m.  
**Para:** 'Concejo de Bogotá'; PEDRO JOSE PINEDA ANGARITA  
**Asunto:** RV: 1A ACEVEDO MEDINA ELVIRA 11746  
**Datos adjuntos:** [Untitled].pdf

Respetados compañeros, por favor publicar el presente aviso, el 28 de agosto de 2019 y desfijar el 1 de septiembre de 2019. Elvira

**De:** impresoras [mailto:impresoras@concejobogota.gov.co]  
**Enviado el:** martes, 27 de agosto de 2019 8:44 a. m.  
**Para:** ATENCION AL CIUDADANO <ATENCIONALCIUDADANO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>  
**Asunto:** 1A ACEVEDO MEDINA ELVIRA 11746

